

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.642

BERTO EXPOSITO, Vicente; conocido también por Gabriel Domenech Expósito, apodado El Inverilde; y otro sujeto apodado El Catallán; el primero natural de Sueca, vecino de Valencia, que ha sufrido varios arrestos gubernativos en Valencia, no constando más circunstancias del segundo, cuyos paraderos se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a fin de recibirlas declaración en el sumario que se instruye por hurto de un maletín con alhajas, 200 pesetas en metálico y otros efectos, de un tren de la línea de Barcelona, cerca de Castellón.

10981

2.643

DIEZ SOTO, Pedro y Antonio; domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para hacerles el ofrecimiento que determinan el artículo 109 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida sobre muerte de su hermano José Díaz Soto.

11007

2.644

SALES, Mariano; vecino de Toledo, con domicilio en el callejón del Naranjo, número 7, de oficio alpagatero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, para prestar declaración como testigo en sumario que se instruye por hurto contra Sandalio Viver bajo el número 12 de este año.

10001

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se fija a contar desde el día de

la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 412 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.020

DA SILVA, José (a) "El Portugués"; hijo de Antonio y de María, natural de Coimbra (Portugal), casado, de diez y ocho años de edad, estatura pequeña; encartado en la causa que instruye este Juzgado por lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78. D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—6777

11.021

PERILLE MARÍA, Amparo; natural de San Pedro de Anca (Coruña), de estado soltera, profesión mandadera, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en Ferrol (Coruña); procesada por el delito de suplantación de persona; comparecerá ante el Juez instructor D. Servando Díaz Rodríguez, en el Juzgado especial de Marina, sito en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación; caso de no efectuarlo en el referido plazo, será declarado reincidente.—Ferrol, 24 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Servando Díaz.

JM—6771

11.022

QUER VILA, Enrique; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Navata (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,583 metros; domiciliado últimamente en Novata (Gerona); encartado por deserción, soldado del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 12, don Miguel Silvestre Moya, con residencia en Larache, en la inteligencia de que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Larache, 1 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Miguel Silvestre.

JG—6798

11.023

QUEROL LLONGA, Francisco; hijo de Mariano y de Benita, natural de Torrevieja, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular,

boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, su estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Torrevieja, provincia de Teruel; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Huerta.

JG—6918

11.024

QUINTELA REGUEIRO, Avelino; hijo de Pascual y de Joaquín, natural de Rivadulla, Ayuntamiento de Saniso, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiso (Coruña); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Estanzas, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra. Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo, 2 de Julio de 1925.—El Capitán Juez, Pedro Sanz.

JG—6852

11.025

REGUIDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Casares, Ayuntamiento de Béccaréa, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a fijas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Manuel Carrasco Verde en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Carrasco.

JG—6911

11.026

RENDO SAN JUAN, Primitivo; hijo de Manuel y de Virginia, natural de Santander, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander, Alto de Miranda, número 64, bajo; procesado por no presentarse el día 16 de Abril último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva naval y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—6863

11.027

RIOS GIL, Bartolomé; hijo de José y de Manuela, natural de Tarazona, provincia de Zaragoza, de estado sol-

tero, que nació el día 24 de Agosto de 1899, su estatura 1,694 metros, soldado del Batallón Cazadores Madrid, número 2, encartado en el expediente que por la falta grave de primera deserción se le instruye; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Madrid, número 2, don Juan Chica, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 22 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Rica.

JG—6387

11.028

RIBOT RIBOT, José; hijo de Saturnino y de Antonia, natural de Montellana, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba idem, color sano, frente espaciosa, aire marcial; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, 5.^a de Cazadores, D. José Román Sánchez, residente en Seg. de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seg. de Urgel, 4 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Rosedal Sánchez.

JG—6379

11.029

RODRIGUEZ ELEUTERIO; hijo de Genaro, natural de Vega de Ouria, Ayuntamiento de Vega de Ribadedeva, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Vega de Ouria, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comes Delgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comes Delgado.

JG—5886

11.030

RODRIGUEZ CARRERA, Severino; hijo de Avelino y de Elisa, natural de Fuentecarrasco, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Nieto Zubillaga, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, a 5 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto.

JG—5910

11.031

RODRIGUEZ DURAN, José; hijo

de Andrés y de María, natural de Castelares, Ayuntamiento de Covelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sisioer (Portugal); procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Nieto Zubillaga, en la plaza de Vigo, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 19 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto.

JG—5908

11.032

RODRIGUEZ PEREZ, Arturo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Palabea, Ayuntamiento de La Coruña, de treinta años de edad, casado, profesión marinero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poblada, color moreno, frente espaciosa, sabe leer y escribir, procesado por delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JG—5737

11.033

RODRIGUEZ REYES, Benito; hijo de Francisco y de Mariana, natural de San Juan de la Rambla, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años de edad, estatura 1,727 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en San Juan de la Rambla, provincia de Canarias; sujeto a procedimiento por faltar a la incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, residente en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Gimón.

JG—5895

11.034

ROMERO REY, José; hijo de Manuel y de María, natural de Conxo, provincia de La Coruña, vecindando en Conxo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. Moisés González-Besada Giráldez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 6 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González-Besada.

JG—6354

11.035

RUIZ GARCIA, Juan José; hijo de Juan y de Purificación, natural de Sorribuela de Guadalimar, provincia de Jaén, Juzgado de primera instancia de Villacarrillo, de veintidós años de edad, tuvo ingreso en la Caja de quintos de Úbeda en 1.^o de Agosto de 1921, y cuyas señas personales son los siguientes: estatura 1,711 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color moreno, barba poca, boca regular, frente regular, su aire marcial, producción buena, estado soltero; se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, de guarnición en Sevilla, D. Juan Herrera López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG—6370

11.036

SAEZ DE BURUAGA Y RUIZ DE ARANTE, Jesús; hijo de Enstacio y de Basilia, natural de Mendiola (Atava), estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso.

JG—6890

11.037

SAGRIA QUERALT, Ramón; hijo de Juan Bautista y de Magdalena, natural de Uldemolins, provincia de Tarragona, profesión educandista, de veintitrés años de edad, su estatura 1,659 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.^a de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el cuartel del Cid, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Huerta.

JG—5919

11.038

SALA ROQUETA, Luis; hijo de José y Lucía, natural de San Pedor, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,699 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca, vestía el uniforme de soldado; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Alfonso XII, 5.^a de Cazadores,

D. Manuel Labandera Genover, residente en Seo de Urgel; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 30 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel Labandera.

JG—6878

11.039

SALVADOR EXPOSITO, Angel; hijo de Joaquín y de Mariana, natural de Ciebla, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Valencia, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Enrique Millán Domínguez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Guadix, número 20, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Enrique Millán.

JG—6890

11.040

SALLES VINYALS, Eduardo; hijo de Jaime y de María, natural de Rubí (Barcelona), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,68 metros, oficio labrador, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantry de Valladolid, número 74, ante el Juez instructor don Tomás Barrios Fernández de los Muros, Capitán de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Tomás Barrios.

JG—6789

11.041

SAN JOSE PASTOR, José; hijo de Gumerindo y de Laura, natural de Madrid, soldado, de treinta y dos años de edad; su estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, 12 y 14, distrito del Centro; procesado por el delito de deserción siendo soldado del Batallón Cazadores de Chelva número 17; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África número 12, D. Miguel Silvestre Moya, con residencia en Larache, en la inteligencia que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Larache, 23 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Miguel Silvestre.

JG—6300

11.042

SANCHEZ CANON, Manuel; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Benímil, Ayuntamiento de Santiso (Cuenca).

Ja), soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santiso; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Biarzozos, número 93, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid); ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo, 2 de Julio de 1925.—El Capitán Juez, Pedro Sanz.

JG—3851

11.043

SANCHEZ ROVERO, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Lorca (Murcia), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandadecia de Marina de esta ciudad, Teniente de Infantería de Marina D. Fernando Díaz Crespo, para que preste declaración en causa que instruya.—Huella, 18 de Julio de 1925.—Fernando Díaz Crespo.

JG—6813

11.047

SEÑOR CLARY; de profesión Capitán de la Marina mercante, que salió de este puerto para Gibraltar al mando del vapor norteamericano "Oneida" el 20 de Marzo de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandadecia de Marina de esta ciudad, Teniente de Infantería de Marina D. Fernando Díaz Crespo, para que preste declaración en causa que instruya.—Huella, 18 de Julio de 1925.—Fernando Díaz Crespo.

JG—6785

11.048

SEVILLA RITZ, Miguel; hijo de José y de Clotilde, natural de Bajizas, provincia de Almería, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Játiva (Valencia); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Yeguada Militar de la segunda zona pecuaria, D. José Sacredra Núñez, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 30 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José María Sacredra.

JG—6793

11.044

SANCHEZ SINO, Tomás; hijo de Pascual y de María, natural de Cañete (Albacete), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,701 metros, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares, barba naciendo, domiciliado últimamente en Cañete; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ottuña número 49, D. Fernando Gallego Perro, residente en Játiva (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 4 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Fernando Gallego.

JG—6794

11.045

SALLES SANTALO, Joaquín; hijo de Pedro y de Matilde, natural de Palafrugell (Gerona), de veintiún años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Palafrugell; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—6782

11.046

SAURA JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Pañuelo (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Pañuelo y su-

jejo a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Santiago Bernal Macías, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de España número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Santiago Bernal.

JG—6813

11.047

11.048

SEVILLA RITZ, Miguel; hijo de José y de Clotilde, natural de Bajizas, provincia de Almería, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Játiva, provincia de Almería; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Yeguada Militar de la segunda zona pecuaria, D. José Sacredra Núñez, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 30 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José María Sacredra.

JG—6793

11.049

SICILIA CANASER, Pedro; hijo de José y de Francisca, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que, si no se presenta dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—6877

11.050

TERA BUS, Juan; hijo de Manuel y de Manuela, natural de La Iglesia del Cid, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia para su destino a Cuerpo;

de Alcañiz, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor con Alberto Valls Buesa, Teniente de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 6 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Alberto Valls.

JG—6787

11.051

TOBOJAR MARTÍN, Luis; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Constantina (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,616 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por no haber pasado las revistas anuales de los años 1923 y 1924; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena. Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—6881

11.052

TOBIO ABELLEIRA, Jesús Manuel; hijo de Enrique y de María, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente como marinero; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JM—6766

11.053

ROJOIRO GARCIA, Vicente; hijo de Eladio y de Alejandra, natural de San Mamé, provincia de La Coruña, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: de estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz aguileña, frente ancha; domiciliado últimamente en San Mamé; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Andrés López Alonso, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de costa número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Andrés López Alonso.

JG—6761

11.054

TRISTÁN CRESPO, Bernardino; hijo de Indalecio y de María, natural de Redondela, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, estado casado, profesión marinero, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente como marinero; procesado por delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que le no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JM—6768

11.055

TRUJILLO JAUMENDREU, Manuel; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Vallehermoso, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,840 metros, perteneciente al reemplazo de 1924, soltero, domiciliado últimamente en San José de las Lajas (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Capitán Juez instructor D. José Moreno Norto, de Artillería, con destino en el Regimiento Tenerife, de guarnición en Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Moreno Norto.

JG—6859

11.056

TURMO SANMARTÍN, Antonio; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Castejón de Sos, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; acusado de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, D. José Serrano Ávila, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Serrano.

JG—6917

11.057

VAZQUEZ GARCIA, Calixto; hijo de Antonio y de María Josefa, natural de Parada (Coruña), de veintiún años de edad, de estado soltero, estatura 1,737 metros, domiciliado últimamente en Oza de los Ríos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Belanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Carlos Labrador Salaverri, Teniente de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, D. Carlos Labrador Salaverri.

JG—6796

lo efectúa.—Vitoria, 2 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Labrador. JG—6892

11.058

VAZQUEZ LOPEZ, Justo; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Mazazos, Ayuntamiento de Vivero (Lugo), procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, de oficio del campo, domiciliado últimamente en Vivero; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento de Mureia, núm. 37, D. Enrique Nieto Zubillaga, en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 4 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto.

JG—6906

11.059

VELA SAN NICOLAS, Vicente; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Rincón de Seca, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, color sano, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poza, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Murcia, núm. 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 13 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—6898

11.060

VIDAL RIOPLES, Francisco; hijo de Bautista y de María Rosa, natural de San Jorge, provincia de Castellón, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vinaroz, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Galicia, núm. 19, de guarnición en Jaca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 3 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6796

11.061

VIELEGUREN OYARZABAL, Eulogio; hijo de Manuel y de María, natural de Lezama (Alava), de estado soltero, profesión sirviente, de treintaycuatro años de edad, estatura 1,605 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 51, de guarnición en la villa de

Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández. JG—3891

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALCALÁ LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y compareción de un mulo pelo negro, bocablanco, de cuatro años, alzada más de marca, con un hierro en la paletilla izquierda y un schrechueso en la caña del mismo lado, y otro mulo pelo pardo, de cuatro años, más de marca, hierro M en la nalga izquierda, de la propiedad de doña Fernanda Torres y Torres, sustraídos la noche del 19 del actual del sitio Cerro del Matadore, término de Alicante, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 23 de Julio de 1925.—El Juez, Luis Marchena.—P. S. M., el Secretario (ilegible). JG—10993

ALMODÓVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practique las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se señalan, pertenecientes a los vecinos de Cabezarribias Hilario Fernández García y Martín Castellanos, desaparecidas la noche del 23 al 24 del corriente de la dehesa "Gamona", del término de Mestanza, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 122.

Señas de las caballerías.

Una burra de nueve años, alzada 1,22, rucia obscura, con lunares en los costillares y hierro de la Sociedad "La Agrícola Española" en la nalga derecha.

Una truchana de tres años, rucia, como de un metro de alzada.

Dado en Almodóvar del Campo a 27 de Julio de 1925.—El Juez, Aurelio Artacho.—El Secretario, P. O., Mariano de Leonardo. JG—10977

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente se llama a los que se crean dueños de una yegua que se

reseñará al final, la que fue aparecida en el cortijo del "Jabonero", del término de Villamartín; comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5, con el fin de que la puedan reconocer, cuyo semoviente se encuentra depositado por este Juzgado en el sumario número 124 del corriente año, por hurto; apercibiendo a los que comparezcan presentar documentos que acrediten su legítima propiedad.

Señas de la caballería.

Una yegua de pelo castaño, cola y crin negra, de cinco años, de alzada la marca, lucero frontal, hierro de "El Fénix", en la nalga izquierda, poco visible, con una herida en la región frontal.

Dado en Arcos de la Frontera a 27 de Julio de 1925.—El Juez, José Cayuso.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna. JG—10997

BECERREA

D. José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita a María Fontal Cela, vecina de Fontebona, hoy en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, compareza ante este Juzgado a declarar como testigo en causa que instruye por hurto de miés y daños; apercibiéndola que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Becerreá a 24 de Julio de 1925.—El Juez, José F. Valdés. JG—10930

CIUDAD RODRIGO

D. Alfredo de la Fuente Baeza, accidentalmente Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por la presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se resenhará, que desapareció de un prado en el término de Cabrillas y era de la propiedad de D. Enrique Domínguez, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en causa que se sigue por hurto del expresado semoviente.

Señas del semoviente.

Un potro de pelo negro, de dos años y medio, de alzada 1,50 metros, con estrella corrida en la frente, o sea carreto, y picalzado en las cuatro extremidades, herrado con marca de la Compañía El Fénix Agrícola.

Ciudad Rodrigo, 26 de Julio de 1925.—El Juez, Alfredo de la Fuente.—Licenciado José María Ballesteros. JG—10983

ECIJA

D. Antonio José de Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza de compare-

cencia ante este Juzgado al autor o autores de la sustracción de los efectos que se resenharán, sustraídos la noche del 15 del actual de la casilla de taveros próxima al molino de Escalera, de este término, para ser oídos en el sumario que con el número 96 del año actual instruye por el hecho indicado, previniéndoles que, si no comparecen, les pararán los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades la busca y rescate de dichos efectos, así como la detención de sus poseedores ilegítimos.

Reseña de los efectos.

Diez y seis costales nuevos, blancos, listados en azul siete y los nueve restantes en encarnado.

Una zaranda de alambre para cobarda.

Un tiro de gancho para carro.

Una zurra y una battriguera para carro.

Un reloj de plata de bolsillo con las iniciales A. C.

Un reloj despertador.

Un par de bolas blancas de hombre para campo.

Dos sombreros de palma.

Una blusa, un chaleco y unos calcetines.

Una orquilla y la llave del antiguo molino de Escalera.

Ecija, 24 de Julio de 1925.—El Juez, Antonio José de Rueda.—El Secretario, José Fernández. JG—11004

En providencia de hoy, dictada por el Juez de instrucción de este partido ante mí, prestando cumplimiento a superiores órdenes, se ha acordado citar por la presente a Purificación Delgado Ruiz, que dijo ser vecina de Palma del Río y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca como ofendida ante la Audiencia provincial de Sevilla el día 2 de Octubre próximo, y hora de las diez, y asista al juicio oral del sumario que con el número 168 de 1924 se instruye por corrupción de menores contra Ángel Ariza Mehedano.

Y para que sirva de citación en forma a la Purificación Delgado, a la que se previene, que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes, se extiende la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Ecija, 24 de Julio de 1925.—El Secretario, José Fernández. JG—11003

GRAZALEMA

D. Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan la práctica de diligencias encaminadas a averiguar el paradero del individuo de que se hará mención, que falta de su casa, Rancho del Quejigás, término de Villaluenga del Rosario, desde el día 9 del corriente mes, por la mañana, y caso de ser satisfactorio el resultado, copiarlearlo por el medio más rápido a este Juzgado.

Se trata de Blas Gutiérrez Calvillo, casado con María Benítez Moreno, natural de Villaluenga del Rosario y vecino de Grazalema, de veintinueve años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos castaños grandes, pelo negro liso, con bigote y sin barba, y como señas particulares tenía un lunar en el lado derecho de la cara y dos cicatrices en ambos lados de la frente, a consecuencia de golpes que quizá recibiera cuando niño.

Que de su casa salió vestido en la siguiente forma: con calzoncillos y camisa, blancos aquéllos y blanca con listas celestes y algunos remendones ésta, marcados con las iniciales B. G., así como un pañuelo de narices, blanco con rayitas azules; pantalones de pana verdesos, chamarreta gris obscuro con listas negras, manguitos y zajones de lona de los que usan los segadores y sombrero de color marrón claro.

Dado en Grazalema a 20 de Julio de 1925.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—10935

IZNALOZ

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a un ciudadano llamado Manuel Arandiz Martínez, de veintiocho años, cuyo último domicilio fué en Cañada de Ojea (Guadix) y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser oido en los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo se sigue con el número 53 del corriente año, por el delito de estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 24 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, José de Uribe. JO—10936

LAGUARDIA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente gubernativo que de oficio se instruye para la reclusión definitiva en un manicomio del presunto demente Lorenzo Suso Mora, natural y vecino de Berantevilla, soltero, de cincuenta y cinco años, hijo de Juan y de Natalia, ha acordado se encierre por término de un mes, a partir desde la fecha de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, a los parientes del referido Lorenzo Suso, cuya actual residencia se ignora, para que en dicho plazo puedan manifestar ante este Juzgado si se oponen o no a la reclusión pretendida.

Y cumpliendo lo mandado expido la presente en Laguardia a 28 de Julio de 1925.—El Secretario, Joaquín Barrios. JO—11096

JUZGADOS MUNICIPALES

CASERAS

Dña. Encarnación Peris Puchol, Juez municipal de la villa de Caseras, par-

tido judicial de Gandesa, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario y conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a fin de proveer en propiedad la referida vacante.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido, dentro del indicado plazo, en la forma que indican las mencionadas disposiciones.

Se hace constar que esta villa tiene 752 habitantes de hecho y 766 de derecho, según el vigente censo, y que al Secretario le corresponde al año, por derechos de arancel, la cantidad de 250 pesetas, sin que tenga otra retribución ni subvención de clase alguna.

Caseras, 4 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Benjamín Peris. JO—13580

PELAYOS

Don Gerardo Fraile Herández, Juez Municipal de Pelayos.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal y con el fin de proveerla en propiedad, se anuncia por medio del presente, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparece el presente inserto en la GACETA DE MADRID, advirtiendo que el agraciado no percibirá más derechos que los marcados en el Arancel.

Pelayos, 5 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Gerardo Fraile. JO—13581

TRAZO

Don Juan Viletes Castiella, Juez municipal del término de Trazo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley Provisional sobre organización del Poder judicial y más disposiciones complementarias de la misma, a cuyo efecto los aspirantes deben presentarse en este Juzgado, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, las correspondientes solicitudes, acompañadas de los documentos justificativos de sus condiciones de aptitud que previene el artículo 43 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Trazo, 22 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Juan Viletes. JO—13583

VILLAFRANCA

Don Felipe de Salas y Victoria, Juez municipal de la villa de Villafranca (Navarra).

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo desempeñaba, se anuncia para su previsión en propiedad a concurso de traslado, por término de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año. Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de dicho plazo, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Ejea.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Navarra, expido el presente en Villafranca a 6 de Agosto de 1925.—El Juez, Felipe Salas. JO—13584

SURJEDICCIÓN DE GUERRA

BARCELONA

Por la presente se cita a los padres de Alfonso Martínez Samper, domiciliados últimamente en Barcelona, calle Cadena, 15, tercero, segundo, para que comparezcan en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, a fin de prestar declaración en causa número 20 de 1919, instruida por hurto de lana a bordo del vapor "Teresa Tayá", bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán los perjuicios que señala la ley. Barcelona, 7 de Julio de 1925.—El Secretario, Juan A. Guerrero.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—6678

Por la presente se cita a los padres de José García Gallego, domiciliados últimamente en Las Terci (Barcelona), calle Balmes, número 1, para que comparezcan en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, para prestar declaración en causa número 20 de 1919, instruida por hurto de lana a bordo del vapor "Teresa Tayá", bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán los perjuicios que señala la ley. Barcelona, 7 de Julio de 1925.—El Secretario, Juan A. Guerrero.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—6679

OVIEDO

D. Alvaro Arias de la Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la plaza de Oviedo.

Por el presente edicto cite, llamo y emplaze al paisano Fernando Valdés Alvarez, hijo de Fernando y de Esperanza, domiciliado últimamente en Oviedo, para que comparezca en el término de treinta días, a partir de

la publicación del presente edicto, ante el indicado señor Juez, en el Juzgado permanente de causas (cuartel de Santa Clara), con el fin de notificárle la resolución dictada en la causa instruida contra el indicado individuo por el delito de atentado y desacato a los Agentes de la Autoridad. Oviedo, 8 de Julio de 1925.—El Comandante Juez, Alvaro Arias. JM—6859.

PONTEVEDRA

Debiendo notificarse la resolución recaída en expediente instruido por faltar a concentración para su destino a Cuerpo a Claudio González González, hijo de Manuel y de Asunción, natural de la parroquia de San Lorenzo, Ayuntamiento de Entrisno, provincia de Orense, residente últimamente en Wodovoy Braddock, Estado de Pennsylvania (América del Norte) y en la actualidad en ignorado paradero, se ruega a toda persona que tenga conocimiento de su residencia, lo comunique a este Juzgado (15 Regimiento de Artillería ligera), con la mayor suma posible de datos, en observio a la equidad y justicia.

Pontevedra, 3 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cañón. JM—6853

VIGO

D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante del Regimiento de Infantería Mureia, número 37, Juez eventual de esta plaza e instructor del expediente que se sigue en esclarecimiento de los hechos por los que fué clasificado como prófugo y posteriormente declarado inútil total el mozo número 20 del reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de El Rosal (Pontevedra) Luciano González Español.

Usando de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido mozo, cuya actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado Militar, oficinas del citado Regimiento, calle Colón, número 1, con el fin de ser reconocido por dos Médicos militares.

Vigo, 6 de Julio de 1925.—Manuel Patiño. JM—6902

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

D. Luis Mesías del Río, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por la pérdida del pase de situación del soldado del expresado Cuerpo José Ferrada Bernárdez.

Hago saber: Que por decreto de 29 de Abril próximo pasado del excelentísimo señor Capitán general del departamento de Ferrol, se declaró justificado el extravío de dicho documento, quedando, por tanto, anulado y sin ningún valor el original.

Ferrol, 23 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Mesías. JM—6774

Don Francisco Bollaín Bilbao, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de pase de segunda situación del servicio activo del soldado del mismo Cuerpo Maximino Baña.

Hago saber: Que dejo nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue, o haga uso de él.

Ferrol, 26 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Francisco Bollaín. JM—6775

HUELVA

Don Fernando Díaz Crespo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en el instruido con motivo de la pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Melilla Baldomero Avilés Gárdena ha recaído resolución en el sentido de haberse acreditado debidamente la pérdida del citado documento, por lo que queda anulado y sin ningún valor, por extenderse duplicado del mismo.

Lo que se hace público, con arreglo a lo preceptuado en la regla 4.^a de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

Dada en Huelva a 1 de Julio de 1925.—Fernando Díaz Crespo. JM—6783

Don Fernando Díaz Crespo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en el instruido con motivo de la pérdida del pase a la reserva del inscripto del trozo de Sanlúcar de Barrameda Miguel Salas Gómez ha recaído resolución en el sentido de haberse acreditado debidamente la pérdida del citado documento, por lo que queda anulado y sin ningún valor, por extenderse duplicado del mismo.

Lo que se hace público, con arreglo a lo preceptuado en la regla 4.^a de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

Dada en Huelva a 1 de Julio de 1925.—Fernando Díaz Crespo. JM—6784

LUARCA

Don Enrique Medina y Casas, Alférez de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina, Comandante del Trozo de Luarca y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 14 del reemplazo de 1925, Joaquín José Antonio Fernández García, de diez y nueve años de edad, hijo de Vicente y de María, natural y vecino de Villariz, término municipal de Navia, para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudanía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que resulten en el expediente que le instruyo por no haberse presentado para ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento ordinario de 24 de Marzo del año actual; bajo apercibimiento que si en el plazo señalado no se presenta será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las demás Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición en caso de que fuese habido.

Luarca, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Enrique Medina. JM—6809

D. Enrique Medina y Casas, Alférez de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina de Luarca, Comandante de su Trozo y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 22 del reemplazo de 1925, Mario Cándido Yáñez Trío, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Luarca, para que, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudanía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que resulten en el expediente que le instruyo por no haberse presentado para ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento ordinario de 24 de Marzo del año actual; bajo apercibimiento que si en el plazo señalado no se presenta será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las demás Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición, en caso de que fuese habido.

Luarca, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Enrique Medina. JM—6810

D. Enrique Medina y Casas, Alférez de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina de Luarca, Comandante de su Trozo y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 17 del reemplazo de 1925, Armando Rodríguez Méndez, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de María del Carmen, natural y vecino de Puerto Vega, término municipal de Navia, para que, en el plazo de noventa días, contados de la fecha de publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudanía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que resulten en el expediente que le instruyo por no haberse presentado para ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento ordinario de 24 de Marzo del año actual; bajo apercibimiento que si en el plazo señalado no se presenta será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las demás Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición, en caso de que fuese habido.

Luarca, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Enrique Medina. JM—6811

D. Enrique Medina y Casas, Alférez de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina de Luarca, Comandante de su Trozo y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 16 del reemplazo de 1925, Manuel López Fernández, de diez y nueve años de edad, hijo de Paulino y de Josefina, natural y vecino de Vizavélez, término municipal de El Franco, para que, en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Luarca, para responder a las cargos que resulten en el expediente que le instruyo por no haberse presentado para ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento ordinario de 24 de Marzo del año actual; bajo apercibimiento que si en el plazo señalado no se presenta será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las demás Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición, en caso de que fuese habido.

Luarca, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Enrique Medina.

JM—6812

PALMA

D. Miguel Angel Montojo y Pateró, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente del año 1925, instruido por la pérdida de la Cédula de inscripción marítima del individuo Sebastián Monserat Noguera, del Trozo de Palma.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Mallorca.

Palma, 6 de Julio de 1925.—Miguel Angel Montojo y Patero.

JM—6855

PALMAS (LAS)

D. Salvador de Matos y Sestelo, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas y del expediente por hallazgo de 7.674 tablones aproximadamente de madera de pinzapo, arrojados por el mar en las playas de poniente de la Isla de Fuerteventura.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren dueños de dicha madera, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, se呈ren por sí mismos o por apoderados legalmente autorizados ante el Excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz a hacer valer sus derechos, en la inteligencia que de no efectuarlo se considerará hacen renuncia a su derecho.

Las Palmas, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Salvador de Matos.

JM—6803

RIVEIRA

D. Ramón Parga Candales, Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, José Antonio Sañes Muñiz, folio 78 de 1923, de disponibles, expedida en esta Ayudantía el 14 de Julio de 1919.

Riveira, 7 de Julio de 1925.—Ramón Parga.

JM—6857

SEVILLA

D. Baldomero García Junco y Ruiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Eskild Anissen, Capitán del vapor danés "H. V. Fisker", para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, compa-

reza en este Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), a fin de declarar en causa que se instruye por abordaje entre el buque de su mando y el español "Aragón".

Sevilla a 6 de Julio de 1925.—Baldomero García Junco.

JM—6864

D. Baldomero García Junco, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de naufragio del vapor "Gayarre", en aguas de Coria del Río.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los que se consideren perjudicados en el naufragio del vapor "Gayarre", ocurrido el 6 de Noviembre de 1924, en Coria del Río, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), al objeto de darles Audiencia instructiva, en la inteligencia que de no comparecer se entenderá que renuncian a ella.

Sevilla a 25 de Junio de 1925.—El Secretario, Pedro Valerga.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—6865

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cartilla naval de Juan Fernández Fontán.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expresado expediente he acordado dejar sin efecto ni valer alguno la cartilla naval de Juan Fernández Fontán, al cual le fué expedida el 20 de Diciembre de 1919, por la Comandancia de Marina de Vigo.

Vigo, 10 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—6843

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.